



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.667.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-91-L116, Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016".

Laja, 03 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-91-L116 de fecha 03/11/2016;
2. D.A. N°8.531 de fecha 27 de octubre de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1003 de fecha 26 de octubre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°794 de fecha 26 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-91-L116, "Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Paola Rossi Chamorro Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal,
- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Encargada de Adquisiciones del DAEM
- Maritza Maureira Santander, Coordinadora Educación Parvularia del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 14 al 18 de noviembre de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE